



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

JUNTOS POR
REMEDIOS

130-SGSA

EL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CITA A

Lourdes Holguín Torres Identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.556.087, para que en el término de cinco (05) días, contados a partir del día siguiente a la fijación de la presente citación, comparezca a la oficina de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos – ubicada en la calle 10 # 9-62 Piso 3, del Centro Administrativo Municipal en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Lo anterior con el fin de notificarle en forma personal el contenido de la resolución No. 099 del 22 de mayo de 2020, por medio de la cual se ordena la demolición de una vivienda que amenaza ruina ubicada en la calle Villa Nueva.

De no comparecer, se procederá a notificarle por el sistema de aviso, de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para constancia de lo anterior, se fija la presente citación, el día de hoy 9 del mes de junio del año 2020 y se deja constancia de la misma en el expediente.

MARIA RAQUEL CARREÑO JARAMILLO
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

¡VALE LA PENA SOÑAR!

gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Telefax: 57 (4) 830 3061

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 302 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co